

Información de Trámite

Nombre Trámite	INTEGRACIÓN DE CAMINOS AL INVENTARIO VIAL
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS
Descripción	El GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas incorpora a la red vial provincial caminos nuevos para mejorar los niveles de conectividad y accesibilidad.
¿A quién está dirigido?	<p>Son beneficiarios del trámite todas las personas naturales o jurídicas que representen a un sector que requieran incluir un tramo a la red vial rural de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> Resolución de Integración de caminos al inventario vial
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Solicitud requiriendo la incorporación del camino a la red vial rural. Certificado de gravamen actualizado. Copias de cédulas de los propietarios y/o herederos. Levantamiento planimétrico, donde se determine la exactitud de la nueva servidumbre y la superficie del terreno. Suscripción de acta de mediación con los frentistas.
¿Cómo hago el trámite?	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la solicitud requiriendo la incorporación de un camino a la red vial rural de la provincia y entregarlo en Secretaría General. Secretaría General remite la solicitud a la Dirección de Gestión de Obras Públicas para que realicen las inspecciones y fichas técnicas respectivas. Con la ficha técnica el geógrafo de la dirección de Planificación realiza la georreferenciación y el registro en los mapas del camino que va a ser integrado. La dirección de Gestión Ambiental realiza un pronunciamiento vinculante. Las fichas técnicas y el pronunciamiento de la dirección de Gestión Ambiental son remitidas a la dirección de Gestión de Planificación para la elaboración de un informe socioeconómico y aplicará la matriz de Criterios Socioeconómicos mínimos. Los frentistas del camino a ser incorporado en la red vial rural firman e manera libre y voluntaria un acta de mediación mediante el cual renuncian a la titularidad de dominio sobre la faja de terreno que ceden para constituir una servidumbre. El geógrafo envía todo el expediente al Director de Planificación para que revise, sumille y remita la documentación a la Dirección de Procuraduría Síndica con el fin de que se elabore la Resolución Administrativa que permita registrar de manera oficial al inventario vial provincial. Se comunica a los dirigentes y/o autoridades que se ha incorporado el camino a la red vial rural de la provincial. <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención? Dirección de Gestión de Obras Públicas del GAD Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 y 13:30 a 17:00 (Campamento del Gobierno Provincial ubicado en la Av. Emilio Lorenzo Stehle y Av. de los Colonos).

Base Legal

- [Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.](#) Art. 10.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ayling Ureña
Correo Electrónico: surena@gptsachila.gob.ec
Teléfono: (02) 3731910 / (02) 3731915 ext 500

Transparencia